



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 1.036/2014.
NUEVA TOLTEN, 21 AGO. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Comercial, presentada por el contribuyente más abajo señalado y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

D E C R E T O

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, al Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE:	AGUBERTO COSME ACUÑA DIAZ
R.U.T. :	XXXXXXXXXX
TIPO PATENTE :	COMERCIAL
GIRO :	TIENDA Y PAQUETERIA (SUCURSAL)
DIREC.COMERC. :	SAN MARTIN N°420 NVA. TOLTEN

2.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado (Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/

25 AGO. 2014